



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tif. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 569/2023, de fecha 12 de junio de 2023, por el que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de selección de personas para la constitución de una "BOLSA DE EMPLEO PARA COCINERO-A DE LA RESIDENCIA DE MAYORES "LUIS GARCÍA ROMO" CON CARACTER LABORAL TEMPORAL DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN ", del tenor literal siguiente:

"Vista la Resolución de Alcaldía nº 529/2023, de fecha 31 de mayo de 2023, por la que se aprueban las Bases por las que se ha de regir la convocatoria de selección de personas para la constitución de una "BOLSA DE EMPLEO PARA COCINERO-A DE LA RESIDENCIA DE MAYORES "LUIS GARCÍA ROMO" CON CARACTER LABORAL TEMPORAL DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN.

Habiendo expirado el plazo otorgado de 5 días hábiles según establece la Base Cuarta de la Convocatoria y según la Base Sexta, se establece que se publicará relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Conforme a las atribuciones que me confiere el art. 68.1 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de la Administración Pública y el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de selección de personas para la constitución de una "BOLSA DE EMPLEO PARA COCINERO-A DE LA RESIDENCIA DE MAYORES "LUIS GARCÍA ROMO" CON CARACTER LABORAL TEMPORAL DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN:

ADMITIDOS/AS PROVISIONALES:

Nº	D.N.I	Apellidos y Nombre
1	09.0**. **0-P	Massia Rodríguez, Laura
2	47.5**. **-N	Murillo Rodríguez, Elisabet
3	42.4**. **3-V	Pérez González, Carmen Miriam
4	48.9**. **9-T	Galán Manchado, Patricia

Código Seguro De Verificación:	a5YN+6+sPzt+q9AsSbjm8w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	12/06/2023 19:46:55	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/a5YN+6+sPzt+q9AsSbjm8w==			

EXCLUIDOS/AS PROVISIONALES:

Nº	D.N.I	Apellidos y Nombre	Motivo
1	47.5**. **8-D	Rodríguez Carballido, Miguel Ángel	2
2	47.5**. **1-D	López Escribano, Ana M ^a	1

* *Motivos de exclusión:*

1. *No presenta fotocopia DNI.*
2. *No firma Anexo II.*

SEGUNDO.- Los aspirantes disponen de un plazo de 2 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web oficial del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción, para que puedan hacer las alegaciones oportunas.


TERCERO.- Publíquese la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web oficial del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción para general conocimiento.

CUARTO.- Dar traslado del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre.

QUINTO. Contra la presente resolución, que tiene consideración de acto o trámite no cualificado, no procede recurso alguno, sin perjuicio de la aportación de alegaciones, documentos o informaciones que se estime pertinente hasta que recaiga la resolución que haga pública la resolución definitiva de aspirantes excluidos.

En Las Navas de la Concepción a 12 de junio de 2023.

EL ALCALDE,
Fdo.: Andrés Barrera Invernón.
(firmado electrónicamente a pie de página)

Código Seguro De Verificación:	a5YN+6+sPzt+q9AsSbjm8w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	12/06/2023 19:46:55	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/a5YN+6+sPzt+q9AsSbjm8w==			